



MEMORANDUM ACI N° 111 /2021

A: Econ. Reinaldo Ruíz Díaz, Director
Dirección de Auditoría Interna

De: Lic. Myriam Celeste González, Auditora
Lic. Jesús Vega, Auditor

Fecha: 17 de mayo de 2021

Asunto: Informe de trabajo realizados en las Puestos de Control Migratorio

Me dirijo a usted, a fin de remitir adjunto para su conocimiento y fines pertinentes, los trabajos realizados según "LA RESOLUCIÓN N° 456/2020 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE TRABAJO ANUAL DE LA COORDINACIÓN DE AUDITORIA Y CONTROL INTERNO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES, PARA EL EJERCIO FISCAL DEL AÑO 2021." en los Departamentos Amambay y Concepción en los siguientes Puestos de Control Migratorio; Capitán Bado, Pedro Juan Caballero, Aeropuerto Roberto Fuster, Concepción.

Así mismo se presenta copia de Acta de Verificación In situ N° 01/2021 de fecha 10/05/2021, N° 02/2021 de fecha 10/05/2021, N° 03/2021 de fecha 10/05/2021, N° 04/2021 de fecha 11/05/2021, N° 05/2021 de fecha 12/05/2021 de los procedimientos realizado en los diferente puesto de control de acuerdo a la Ley 978/96 y otras disposiciones reglamentaria de la institución y se lleve a cabo la misma, los procedimientos consistió en la tarjeta Migratoria de entrada y salida, están debidamente firmados y sellados por los Inspectores Migratorio como rige disposiciones legales.

Asimismo, permitame expresar algunas sugerencias para los lugares que visitamos para así mejorar cada Oficina y fortalecer nuestra imagen como institución como órgano de control y velar la seguridad de nuestro país:

PUESTOS DE CONTROL CAPITÁN BADO:

- Manifiesta la necesidad de habilitar otra vez el Puesto de Control hay mucho extranjeros que ingresan al país de manera ilegal. Teniendo en cuenta que nos encontramos en pandemia del Covid 19 la cual facilita mas propagación del virus y llevando en cuenta la Ley 978/96 según Art. N° 6 - No serán admitidos en el territorio nacional los extranjerios que deseen ingresar como residentes permanentes o residentes temporarios, comprendidos en algunos de los siguientes impedimentos: inciso 1) Estar afectados de enfermedad infecto-contagiosa o transmisible que pueda significar un riesgo para la salud pública; la cual pone en riesgos la Ciudad por qué no cuenta hospital preparado con terapia intensiva en el lugar. El ciudadano de Capitán Bado debe trasladarse hasta Pedro Juan Caballero para recibir asistencia de terapia intensiva, porque la zona cuenta con Puesto de Salud nomas, la cual es un riesgo para el lugar y el país.
- Solicita Presencia de Personal del Ministerio de Salud y Bienestar Social.
- También la zona es propicio para habilitar una Oficina Regional en Capitán Bado hay muchos extranjeros indocumentado en el distrito como empresarios, estancieros y agro ganaderos tiene muchos personal de nacionalidad Brasileño sin documentación la cual generariamos una fuente de ingreso para la institución.
- Solicita impresora para realizar notas y fotocopia.
- Solicitan lavamos teniendo en cuenta que están expuestos al virus Covid 19.



Econ. Reinaldo Ruíz Díaz Vera
Coordinación de Auditoría y Control Interno
Dirección General de Migraciones



- Solicitan insumos para combatir el Covid 19, jabón de coco, papel para secar mano, alcohol, papel higiénico, lavandina, desodorante de ambiente.
- Solicita Cartel migratorio para señalar el Puesto de Control

PUESTOS DE CONTROL PEDRO JUAN CABALLERO:

- Manifiesta la falta de conectividad de internet la cual ayudaría para mejorar el proceso de control migratorio así evitaremos errores y lentitud para dar entrada y salida al país.
- Así mismo manifiesto de los funcionarios hay problemas y debilidades en cuanto a los sistemas (PIRS MIDAS) arroja fecha de plazo de estadía de la tarjeta migratoria, el sistema se colapsa y tiene que reiniciar para volver a utilizar, el sistema no captura la foto del extranjero, no escanea, colapso y tiene baja conectividad de internet.

Solicitan mejor equipo informático con capacidad que tenga soporte en los archivo.

- El material que se utiliza para la tarjeta migratoria pierde el color de la impresión pasado un tiempo ya no se visualiza los datos de la personas la cual solicitan para buscar un material que mantengan la impresión por más tiempo.
- Solicitan lavamos teniendo en cuenta que están expuestos al virus Covid 19.
- Solicitan insumos para combatir el Covid 19, jabón de coco, papel para secar mano, alcohol, papel higiénico, lavandina, desodorante de ambiente.
- Solicitan asientos para los extranjeros que vienen a solicitar documentos a modo de mejor organización la oficina y mejor atención al público.
- Solicitan útiles de oficina (Almohadilla, presilladora, bolígrafo, tijera, reglas, borrador, lápiz).
- Solicita Cartel migratorio para señalar el Puesto de Control

PUESTOS DE CONTROL AEROPUERTO ROBERTO FUSTER

- Se visualiza el Puesto de Control que todas las entradas y salidas del país se realizan de manera manual no cuentan con una oficina de Control trabajan desprolijos, no tienen equipos informáticos para dar entradas y salidas la cual dificultad al personal, No cuentan con móvil para el traslado al Aeropuerto Roberto, Fuster para realizar dichas tareas solicitan que se tengan en cuenta.
- También debe hacer funcionarios designado para Puesto de Control vienen muchos vuelo y se requiere de un personal permanente en el lugar
- Se Visualiza que no en cuentan con las medidas sanitaria necesaria actual los funcionarios es un riesgo de contraer virus al momento del procedimiento de control.

PUESTOS DE CONTROL BELLA VISTA

- Manifiesta la necesidad de habilitar otra vez el Puesto de Control hay mucho extranjeros que ingresan al país de manera ilegal. Teniendo en cuenta que nos encontramos en pandemia del Covid 19 la cual facilita mas propagación del virus y llevando en cuenta la Ley 978/96 según Art. N° 6 - No serán admitidos en el territorio nacional los extranjeros que deseen ingresar como residentes permanentes o residentes temporarios, comprendidos en algunos de los siguientes impedimentos: inciso 1) Estar afectados de enfermedad infecto-contagiosa o transmisible que pueda significar un riesgo para la salud pública; la cual pone en riesgos la Ciudad por qué no cuenta hospital preparado con terapia intensiva en el lugar.





- Se requiere y solicita la colaboración de la Unidad Operativa Migratoria para realizar los controles de los negocios, comercio, estancias dicha Unidad nunca a visitado y controlado a modo de cumplir la ley de Migraciones.
- Solicita Presencia de Personal del Ministerio de Salud y Bienestar Social.
- También la zona es propicio para habilitar una Oficina Regional en la ciudad Bella vista hay muchos extranjeros indocumentado en el distrito como empresarios, estancieros y agro ganaderos tiene muchos personal de nacionalidad Brasileño sin documentación la cual generaríamos una fuente de ingreso para la institución.
- Solicita impresora para realizar notas y fotocopia.
- Solicita Cartel migratorio para señalar el Puesto de Control

PUESTOS DE CONTROL CONCEPCIÓN

- Falta de capacidad de conectividad de internet de la línea de COPACO.
- Solicita escáner para agilizar el proceso de dar ingreso al país.
- Se solicita la presencia del Ministerio de Salud y bienestar social para el control sanitarios contra el virus del COVID 19 ya en estos momentos en zona roja de contagio.
- Se requiere y solicita la colaboración de la Unidad Operativa Migratoria para realizar los controles de los negocios, comercio, estancias dicha Unidad nunca a visitado y controlado a modo de cumplir la ley de Migraciones.
- Solicitan insumos para combatir el Covid 19.
- Jabón de coco, papel para secar mano, alcohol, papel higiénico, lavandina, desodorante de ambiente.
- Solicita para el aeropuerto Concepción equipo informático, impresora cámara para capturar foto para así evitar cargar de manera manual el ingreso del extranjero a nuestro país para mejor de trabajo.
- Solicita cambio del Cartel migratorio.

También poner en conocimiento, teniendo en cuenta y hacer cumplir el **Decreto Presidencial N°6234 de fecha 08 noviembre 2016 "Por la cual se declara interés Nacional la aplicación y uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) en la gestión pública, se establecen otras disposiciones para su efectivo funcionamiento. Según artículo N° 3 Dispónese que las máximas autoridades de la instituciones provean los recursos humanos, financieros, logísticas requeridos para el logro de los objetivos de las áreas de (TIC)."**

Así mismo la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación (DTIC) es responsable de hacer cumplir y poner en conocimiento a la Máxima Autoridad de la situación en que se encuentra los puestos de Control Migratorio en cuanto a la baja conectividad de internet y mantenimiento de equipos de informáticos y la capacidad de los mismo para su buen funcionamiento la cual priorizar para proceso de control de documentos, la oficina no puede quedar sin conexión de internet y sin equipo sin funcionar.

Atentamente.



Bon. Reinaldo Ruiz Díaz Vera
Coordinación de Auditoría y Control Interno
Dirección General de Migraciones